



Villa Elisa, 03/02/2025
DICTAMEN TÉCNICO.

Unidad o área requirente (*): Dirección de Finanzas.
Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Ingrid Cubelli.
Dependencia y cargo que desempeña (*): directora de Finanzas.

Por tal motivo exponemos lo siguientes:

1. Que, Resolución DNCP N° 4401/2023, Artículo 40°. Documentaciones. Solicita a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas.
2. Que, como directora de Finanzas, solicito realizar el proceso licitatorio ID 460527 - CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, con las siguientes especificaciones técnicas subidas con el PBC al SICP.
3. Que, la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada: EVALUACION, ASESORAMIENTO Y CONTROL DE LAS OPERACIONES DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2025, DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES, DE LOS INGRESOS Y EGRESOS.
4. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*): Los lineamientos utilizados para la elaboración del proceso son estandarizados objetivamente.
5. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes: Dentro de las bases y condiciones no se limitan concurrencia, expresamos en las mismas solicitudes los criterios a utilizar para evaluar a potenciales oferentes.
6. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial: No aplica.
7. Que, no existe inventario existente para los servicios mencionados a adquirir.
8. Que, las soluciones a las necesidades argumentadas esta en realizar la licitación a través de la MCN - Menor cuantía nacional.
9. Que, para el cumplimiento de las disposiciones de la LEY N° 7021 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, emitimos este dictamen para la utilización por parte de la UOC,

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):


Ingrid Cubelli
Directora de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Villa Elisa

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):




Laura Noemi Delvalle López
Responsable de la Unidad
Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villa Elisa